

Aspirantes admitidos

- D. Carlos Arobera Doñoro.
- D. Manuel Álvarez Pérez.
- D. Carlos Arjona Souto.
- D. Francisco Beltrán-Huertas López.
- D. Cristóbal Bernal Montero.
- D. Emilio Cachadiña Carvajal.
- D. Eduardo Castilla Escobias.
- D. Juan José Corcuera Marín.
- D. Julio Eznarriaga Sempere.
- D. Francisco Javier Fernández López.
- D. Antonio Flórez Nogales.
- D. Justo Galas Callego.
- D. Francisco Jesús Galea Jiménez.
- D. Esteban Gómez González.
- D. José Trinidad Ramón Gómez Manzano.

- D. Sebastián González Morado.
- D. José María Iniesta Galván.
- D. Juan Rafael Iniesta Tomás.
- D. José Izquierdo Montes.
- D. Manuel López Ayllón.
- D. José López Jareño.
- D. José Manuel Mandingorra Martínez.
- D. Pablo José Martínez Barja.
- D. Antonio Martínez Limón.
- D. Carlos Martínez Vara.
- D. Clemente Mateos Antón.
- D. Pedro Antonio Mejías Bons.
- D. Marcelino Bautista Menéndez García.
- D. Alfredo Montoro Gómez.

- D. Isaac Nacón Torres.
- D. José Ortega Martín-Barea.
- D. Juan Balthusa Pérez Cabrera.
- D. Pedro Pinela Agpro.
- D. Félix Puzich Redondo.
- D. Abnuc Rodríguez Barroso.
- D. Miguel Ruiz Guerra.
- D. Modesto Sansalvador Cuenca.
- D. Miguel Simón Hernández.
- D. José Luis Vandes Salcedo.
- D. José Luis Vázquez Castellanos.
- D. José Manuel Vera Demas.
- D. José Antonio Villave Rosales.
- D. José Antonio Villanueva Clavel.
- D. Francisco Zamora Madera.

Aspirantes excluidos

- D. José Gonzalo Acuña Bres.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.
- D. Miguel Alcalde Cabello — Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.
- D. Leoncio José García Navarro.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.
- D. Miguel Ángel Pareja Castillo.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado c), de la convocatoria.
- D. Manuel Pascual Guilló.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.
- D. Luis Pedrero Pajuelo.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.

Madrid, 13 de enero de 1970.

SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, correspondiente al día 13 de enero de 1970, se publican las bases de la convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, con el grado retributivo 14, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Bases de Funcionarios de Administración Local, 79/1968, de 5 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 14 de enero de 1970.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—270-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliar Técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Aparejadores).

El «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» número 313, de 31 de diciembre de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliar Técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Aparejadores) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 82 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de la Administra-

ción Local de 30 de mayo de 1952 y artículo tercero I, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 2 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—197-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesoras Especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria (Corte y Conferencia).

En el concurso libre para proveer dos plazas de Profesoras Especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria (Corte y Conferencia) han sido admitidas las siguientes aspirantes:

- D.ª Marta Mercedes Amenós Bartoli
- D.ª Josefa Aubón Seguí.
- D.ª Asunción Doménech Gibert.
- D.ª Francisca Domingo Arribas.
- D.ª María Jesús Gallo Azofra.
- D.ª María Soledad Montes Lozano
- D.ª Isabel Rubio Alcaine.
- D.ª Josefa Villena Segura.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Cultura, don José Luis de Sicart Quer.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales:

Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente, Don Carlos Tejera Victory; representantes de la Dirección General de Administración Local; y

Doña Marina Eiré Fernández, Directora de Escuelas Municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, en 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—196-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se transcribe el Tribunal calificador del concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Perito Industrial.

El Tribunal calificador del concurso libre para la provisión de la plaza de Perito Industrial del Ayuntamiento de Salamanca estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Marcelo Fernández Nieto, y como suplente, el Concejal delegado, don Rosendo Sánchez y Sánchez.

Vocales: Don Amadeo Puente Garrido, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Antonio García Lozano, funcionario técnico de la Administración Local; don Urbano Domínguez Zapatero, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales; don Julio Vázquez de Parga y García, Letrado representante del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Secretario: El de la Corporación, don Santiago Sánchez y Sánchez.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para recusaciones.

Salamanca, 10 de enero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—209-A